



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE- GA-802-C88-
20200909

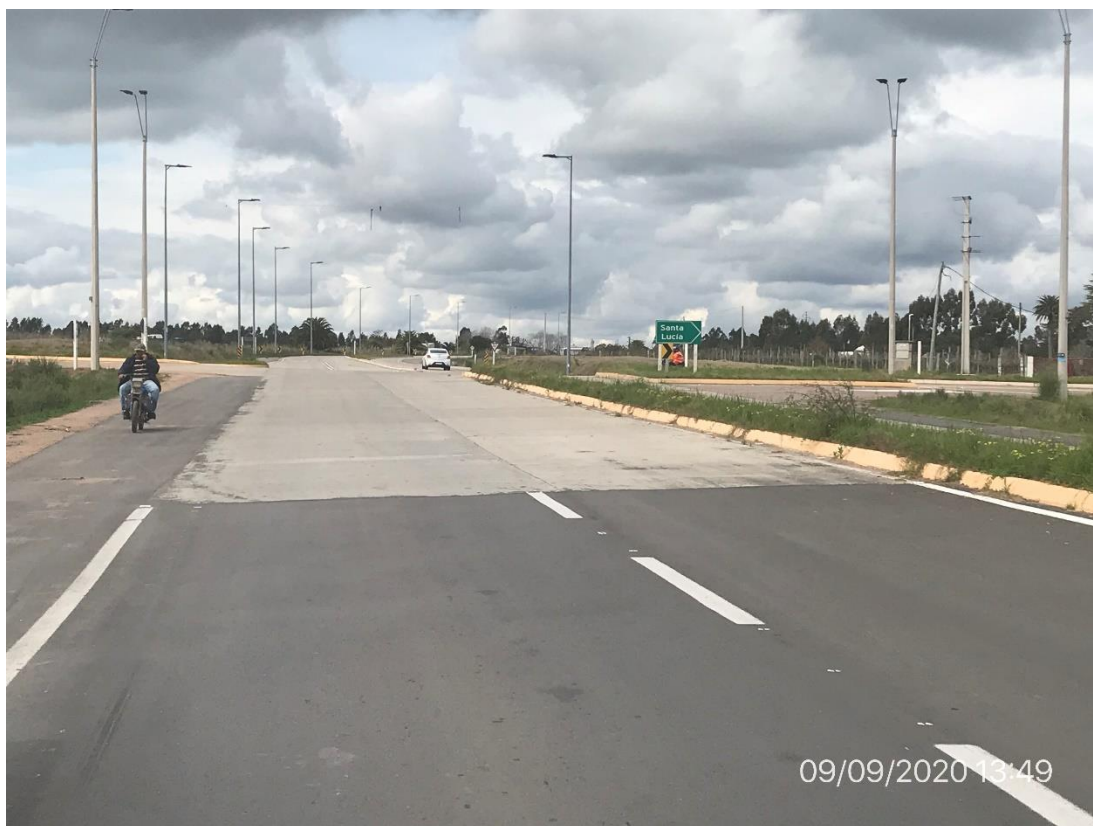
Página 1 de 7

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

C/88 - Modificación de contrato 06/03/2020

“Ruta 11: Accesos a Santa Lucía: ejecución de 1.652 toneladas de mezcla asfáltica. Ruta 33: Ejecución de base granular de Ruta 81 a Ruta 65”



Fecha de visita: 09/09/2020

Fecha Informe V01: 21/09/2020

Lugares visitados: Tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se utiliza para la auditoría el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) del Contrato Básico C/88, la Modificación de Contrato del 06/03/2020 y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla en el límite entre los departamentos de Canelones y San José y surge como ampliación del contrato C/88 cuyo objeto original se desarrolló sobre la Ruta 3 entre las progresivas 191K100 en la ciudad de Trinidad – Flores y la progresiva 234K000, a la entrada del puente sobre el arroyo Grande, obras ejecutadas por parte del Consorcio INCOCI-CUJÓ. La modificación de contrato fue ejecutada por la empresa INCOCI S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

La modificación de contrato auditada contiene dos objetos:

- Ruta 11: accesos a Santa Lucía: ejecución de 1652 toneladas de mezcla asfáltica.
- Ruta 33: ejecución de base granular de Ruta 81 a Ruta 65

De acuerdo a lo indicado por la DNV-MTOP y la empresa, únicamente el primer ítem de la lista fue efectivamente ejecutado por medio de la modificación de contrato.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada se ubica en el departamento de Canelones sobre la Ruta 11, su área de influencia es la ciudad de Santa Lucía, Canelones. Se trata de una zona con alta densidad de vías de transporte tanto rutas de jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad como de caminería departamental de Canelones, Florida y San José.

La Ruta 11 se caracteriza por servir a la carga vehicular de pasajeros como vía turística hacia la costa atlántica, como al transporte de carga. Las obras se desarrollan en un medio que combina ambientes suburbanos y rurales, con predominio de ecosistemas naturales de comunidades pratenses y agro-ecosistemas con comunidades paludosas y uliginosas. En la zona de las obras, la ruta bordea a la ciudad de Santa Lucía.

El relieve es de lomadas con sedimentos limosos y de loess de diferentes edades, representados por la Fm. Fray Bentos y la Fm. Libertad. Los suelos son relativamente profundos, diferenciados, fértiles, integrados a un paisaje de lomadas suaves. La presencia de suelos aluviales y la existencia de humedad en los mismos sostenida por una napa freática al alcance de las raíces propician un ecosistema donde prospera el monte nativo y los humedales.

Desde el punto de vista hidrológico las obras se ubican en la cuenca del río Santa Lucía. Las tareas se ejecutan 9.5 Km aguas arriba de la planta potabilizadora de OSE de Aguas Corrientes sobre el río Santa Lucía, que abastece de agua potable a cerca del 60% de la población del Uruguay.

De acuerdo a lo datos del último censo poblacional del INE 2011 la ciudad de Santa Lucía cuenta con 16.742 habitantes.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE- GA-802-C88-
20200909

Página 3 de 7

Versión 08

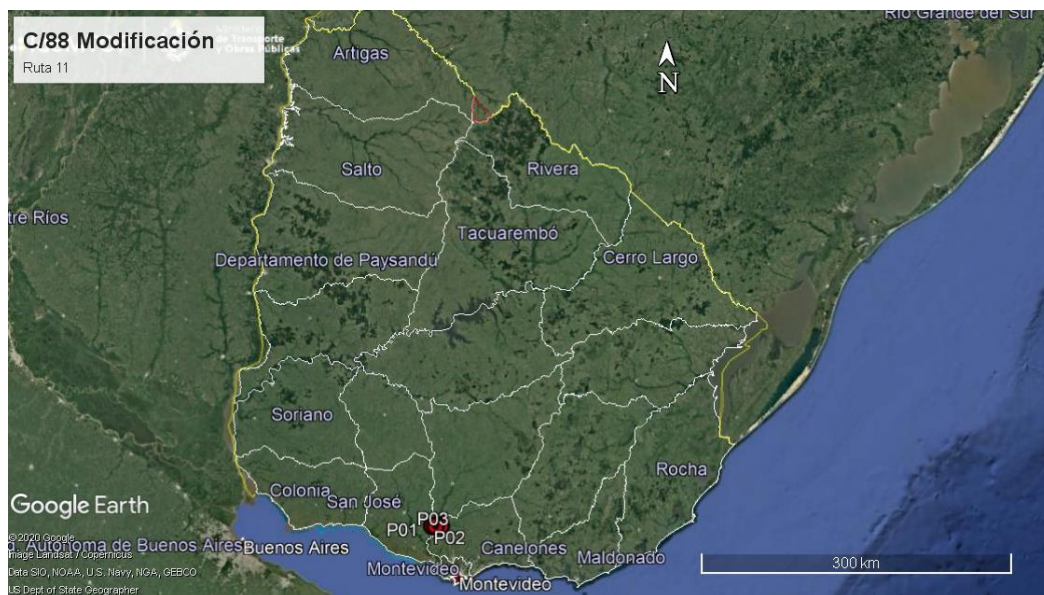


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

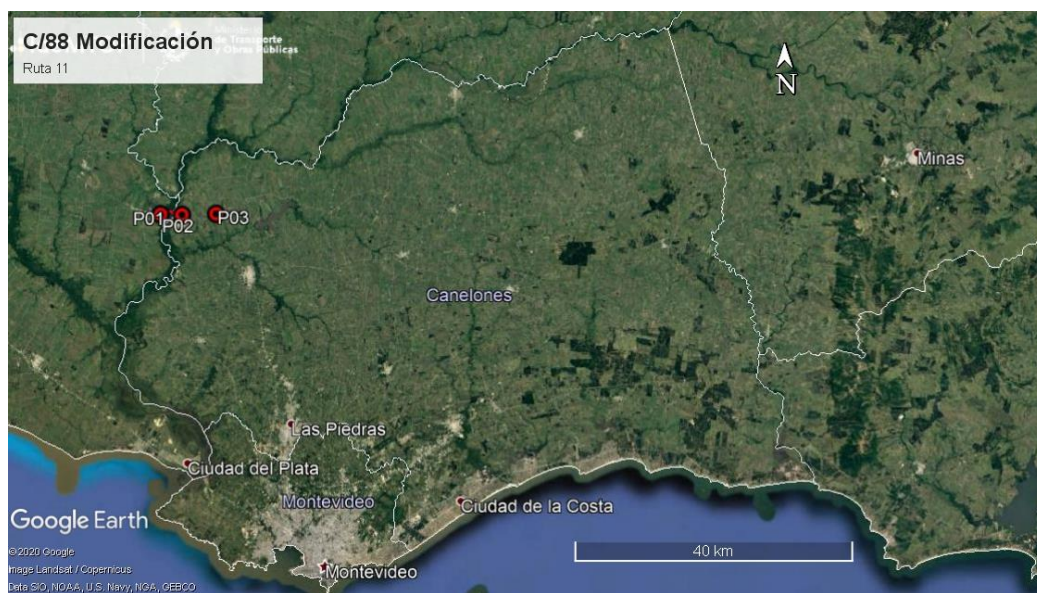


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

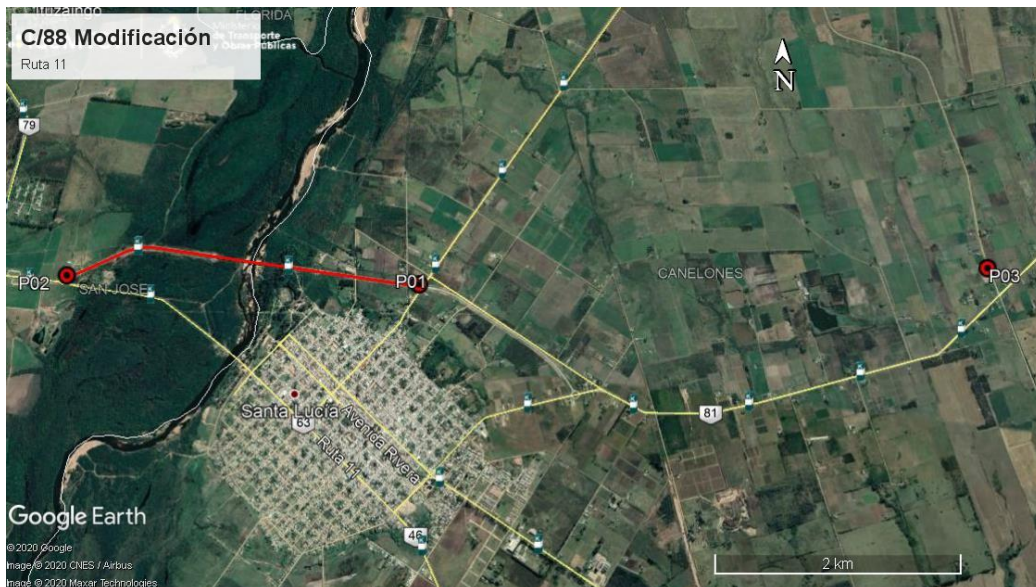


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	556497	6188437	Inicio de tramo. Empalme Ruta 11 y Ruta 63	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4
P02	553420	6188554	Fin de tramo. Empalme Ruta 11 progresiva 81K300	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8
P03	561447	6188518	Obrador. Ruta 81, 5K500 a (-), padrón rural N°49.756 de la 2ª SC Canelones.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

El 09/09/2020 se realizó la Auditoría Ambiental donde participó por la DNV/MTOP el Sr. Hebert D'Angelo, ayudante del DDO Ing. Diego Ferrari y por parte de la empresa Incoci SA la Arq. Daniela Zacur, responsable de Sistemas de Gestión Integrados de la empresa. No hubo participación de representantes del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP). Durante la misma se recorrió el tramo de obra sobre la Ruta 11.

De acuerdo a lo indicado por la empresa Incoci el obrador utilizado para la Modificación de Contrato fue compartido con el contrato C/52. Ese obrador, actualmente desmantelado, estuvo instalado en el Camino Paso del Sordo a 300 m. de Ruta 81 progresiva 5K500 a (-), padrón rural N°49.756 de la 2ª Sección Catastral de Canelones y para su instalación contó con la autorización del DDO de la DNV con fecha 02/09/2016. Este padrón, al que se le realizaron algunas mejoras fue restituido a su propietario, quien con fecha 13/04/2020 aceptó de conformidad las condiciones en las que retomó la posesión del terreno.

El obrador se conformaba por oficinas para personal de la empresa, personal de la inspección de obra, vestuario y baños, depósito de herramientas, de lubricantes y productos químicos, taller para las reparaciones y mantenimiento, acopio de áridos y la planta asfáltica.



En la auditoría de cierre del contrato C/52 realizada el 29/04/2020 se constató que toda la infraestructura había sido desmantelada y las tareas detalladas en el PRA del contrato C/52 se habían ejecutado.

La empresa no presentó informes trimestrales (ITGA), ni Plan de Gestión Ambiental (PGA) ni Plan de Restauración Ambiental (PRA). Por tal razón, no se puede emitir juicio alguno acerca de la gestión ambiental a nivel documental ni físico; se retoma este punto en el apartado 0.

En el tramo de obras se aprecia que las tareas atribuibles a instancias de recuperación ambiental (reconformación de pendientes para garantizar escurrimientos naturales, re empastado de taludes, etc.) fueron ejecutadas. No obstante, no existe un Plan de Recuperación Ambiental contra el que comparar esas tareas.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La modificación del contrato C/88 no tuvo auditorías anteriores.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada con las obras terminadas.

De acuerdo a lo informado por la empresa la infraestructura y canteras utilizadas para esta modificación de contrato fueron las mismas que utilizó Incoci para la ejecución del Contrato C/52 para las obras realizadas en la Ruta 81.

7.1.1 Constataciones

La empresa no presentó documentación ambiental propia de la Modificación del Contrato C/88; en su lugar presentó información ambiental del contrato C/52 con quien compartía todos los recursos materiales. Ambas obras se ejecutaron al mismo tiempo.

No obstante, no se tuvo a la vista evidencia de que DNV-MTOP haya aprobado el vínculo entre ambos contratos, ni haya extendido a la Modificación del Contrato C/88 las eventuales habilitaciones de obradores, acopios en faja pública, canteras y demás que el contrato C/52 obtuvo oportunamente.

Por su parte, la documentación ambiental del contrato C/88 Básico no es aplicable al C/88 Modificación, pues su objeto es radicalmente distinto al encontrarse sobre la Ruta 3 y no hace mención a las obras sobre Ruta 11.

7.2 FORTALEZAS

Se destaca la buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.



7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: N/A	Tipo de NC: 2
	N/A	N/A	Código del hallazgo: PF - 3	
Descripción: La empresa no presentó la documentación ambiental solicitada por el MAV. Por tanto, la ampliación de contrato no cuenta con Plan de Gestión Ambiental, Plan de Restauración Ambiental ni Informes Trimestrales de Gestión Ambiental. Lo anterior contraviene el apartado 49.2 “Recuperación Ambiental” de la Sección 5 “Condiciones Generales” del pliego de la obra, y el punto 8 del MAV.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ausencia de documentación.				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que para futuros contratos la empresa verifique periódicamente la vigencia de la documentación ambiental puesta a consideración de MTOP y de CVU, versionando la misma cuando corresponda.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante la auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo Auditor



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE- GA-802-C88-
20200909

Página 7 de 7

Versión 08

10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, inicio de tramo. Ruta 11 progresiva 84K150, intersección con Ruta 63.



Ilustración 5 – Ruta 11, obras ejecutadas.



Ilustración 6 – Ruta 11, obras ejecutadas



Ilustración 7 – Ruta 11, obras ejecutadas



Ilustración 8 – P02, fin de tramo. Ruta 11, acceso a peaje sobre río Santa Lucía, progresiva 81K300.